



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de noviembre de 1979

Número 55

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO. PALACIO DE GOBIERNO
TOLUCA, MEXICO:

Los suscritos campesinos e hijos de ejidatarios y vecinos de este poblado con todo respeto nos dirigimos ante usted para solicitar de esa Magistratura del Ejecutivo Estatal dotación de tierras por concepto de ampliación de ejidos para que en esas condiciones satisfacer nuestras necesidades económicas propias y de nuestras familias.

Fundamos nuestra petición en las normas jurídicas aplicables en el presente caso contenidas en el Artículo 27 Constitucional Fracción XII del ordenamiento indicado, y en los Artículos 272, 273, 274 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, para los efectos de la solución señalamos como de posible afectación los predios denominados "Mesa del Coloso y "Cerro del Castillo" propiedad de los CC. Jesús Caballero y Joaquín Sánchez y los que resulten dentro del radio de 7 kilómetros de nuestro poblado.

A continuación nos permitimos señalar en la presente solicitud a las personas que fueron designadas para integrar el Comité Ejecutivo Agrario en asamblea celebrada con fecha 23 del presente mes y año en cumplimiento de lo previsto en los Artículos 17 y 18 del procedimiento invocado y que son las siguientes personas, para Presidente del Comité Agrario Melesio Jaramillo Hernández para Secretario Jesús Jaramillo Olivares para Tesorero Faustino Jaramillo Osorio como Presidente Suplente Librado Rebollar Plata como Secretario Suplente Cecilio López López como Tesorero Suplente Aurelio Sánchez Sánchez.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

A 25 de septiembre de 1979, "EL PEÑON" Mpio. Temazcaltepec, Estado de México.

Siguen firmas.

Faustino Jaramillo Osorio, Jesús Jaramillo Olivares, Cecilio López López Samuel Jaramillo Osorio, Viviano Jaramillo Osorio, Clemente Arriaga Jaramillo, Melesio Jaramillo Hernández, Librado Rebollar Plata, Aurelio Sánchez Sánchez, Mardonio Jaramillo Hernández, Agapito Jaramillo Osorio, Adción Jaramillo González.—Rúbricas.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de Nov. de 1979 | No. 55

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Solicitud de Dotación de Tierras, promovida por vecinos del poblado EL PEÑON, del Municipio de TEMASCALTEPEC, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 4144, 4145, 4146, 4148, 4149, 4150, 4151, 4152, 4153, 4154, 4155, 4156, 4158, 4159, 4161, 4162, 4163, 4164, 4160, 4165, 4166 y 4167.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3793, 4147, 4119, 4120, 4096 y 4157.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARCELENO SANCHEZ CRUCES, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio con casa construida en el denominado ACATITLA, ubicado en el pueblo de San Francisco Acuescamac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: Al Norte 21.27 M. con calle San Francisco; al Sur 19.25 M. con Francisco Cano; al Oriente 36.70 M. con Máximo Colín y al Poniente 36.25 M. con Francisco Cano.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4144.—6, 17 y 29 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARIA DE LA PAZ GONZALEZ AYALA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado TLA-TOXCA, ubicado en el Barrio de San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en dos frentes con calle Juan de la Barrera en 5.70 Mts., y otro con Consuelo Ayala Nequiz 9.00 mts. Al Sur, con Herminio González González 16.00 Mts., al Oriente, en dos frentes uno con Consuelo Ayala Nequiz en 20.00 Mts., y otro frente con Eduwiges Buendía Nequiz en 22.30 Mts., al Poniente, 47.00 Mts., con Domingo González Ayala, teniendo una superficie aproximada de 525.47 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4145.—6, 17 y 29 Nov.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 2164/79
TERCERA SECRETARIA.

EULIX PADILLA ROMERO.

Promueve Información Ad perpetuum, respecto del terreno ubicado en calle del Sol en San Cristóbal, Ecatepec, Estado de México, con las medidas y colindancias. AL NORTE 64.30 Mts., linda con Librado Ortega; AL SUR 35.70 Mts. linda con Isidro Olivarez AL SUR 27.60 mts. con Guadalupe R. AL ORIENTE 42.40 Mts. con Maurilio Ortega al ORIENTE 24.50 Mts. con Isidro Olivarez. AL PONIENTE 17.70 Mts. con calle del Sol. con Superficie de 1,802.13 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial. Ecatepec Estado de México, veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4146.—6, 10 y 13 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

SALVADOR DIAZ BOBADILLA, promueve diligencias de Información de dominio, sobre un sitio ubicado Santiaguillo Cuaxixtlancan, Méx., mide y linda: Norte 7.30 Mts. con Margarita Medina; Sur 7.83 mts. con Clara Díaz; Oriente 9.91 mts. con Salvador Díaz; Poniente 10.48 mts. con Clara Díaz. El Ciudadano Juez dio entrada promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, Tenango del Valle, 20 Octubre 1979.—Doy fe.—Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. Secretario del Juzgado.

4148.—6, 10 y 13 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

ENRIQUE LARA ALEMAN, promueve Diligencias Información de Dominio sobre un sitio ubicado San Francisco Teletla, Méx., mide y linda: Norte 10.20 mts. con Ex hacienda Guadalupe; Sur 2.65 mts. con calle, y 7.55 mts. con Carlos Arias; y 9.00 mts., con J. Dolores Juárez; Oriente 177.20 mts., con Blas Flores; y 24.25 mts. con Carlos Arias; Poniente 185.50 mts. con J. Dolores Juárez y 34.45 mts. con J. Dolores Juárez. El Ciudadano Juez dio entrada promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y periódico Noticiero Tenango del Valle, 16 Octubre 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4143.—6, 10 y 13 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

AURELIA HERNANDEZ DE ARROLLO, promueve diligencias de Información de Dominio sobre terreno de labor ubicado Santa María Jajalpa, Méx., mide y linda: Norte 60.00 mts. con Samuel Molina, Sur 60.00 mts. con Emilio Molina; Oriente 50.00 mts. con Manuel Molina; Poniente 50.00 mts. con calle. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero.—Tenango del Valle, 24 Octubre 1979.—Doy fe.—Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. Secretario del Juzgado.

4150.—6, 10 y 13 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

FILIBERTO MOLINA GOMES, promueve diligencias de información de dominio, sobre un sitio, ubicado San Pedro Zictepoc, mide y linder: Norte 11.20 mts. con calle Hdaigo; Sur 10.90 mts. con Cirilo Ramírez; Oriente 15.93 mts. con Pablo Camacho; Poniente 15.35 mts. con Benito García. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, Tenango del Valle, Méx., 22 Octubre 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4151.—6, 10 y 13 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ALBERTO MOLINA CUEVAS, promueve diligencias de información de dominio, sobre terreno de labor ubicado San Francisco Teoxtla, mide y linder: Norte 129.90 mts. con Manuel Acosta; Sur 112.65 mts. con Ramón Flores; Oriente 21.70 mts. con Margarito Flores; Poniente 28.13 mts. con calle. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, 20 Octubre 1979.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4155.—6, 10 y 13 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ROBERTO LARA SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio, sobre un sitio ubicado Tenango del Valle, mide y linder: Norte 10.00 mts. con Heulogio Hernández; Sur 15.00 mts. con calle; Oriente 20.00 mts. con Alicia Lara Poniente 20.00 mts. con Irmael Saucedo. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, Tenango del Valle 18 Octubre 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4152.—6, 10 y 13 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARIA DE LA LUZ POJAS VIUDA DE ESCOBAR, promueve diligencias de información de dominio, sobre una casa ubicada Tenango del Valle, mide y linder: Norte 8.75 mts. con calle Morelos; Sur 8.75 mts. con Darío Mendoza; Oriente 21.00 mts. con Dolores Rojas; Poniente 21.00 mts. con María de la Luz Rojas. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, 16 Octubre 1979.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx. El Srío. del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4156.—6, 10 y 13 Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA,

GRACIELA TELLEZ VILLAGRAN, en el expediente marcado con el número 2721/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana 14 de la colonia La Perla de este Municipio, que mide y linder: Al Norte en 15.00 mts. con lote 11, Al Sur en 15.00 mts., con lote 13, Al Oriente en 8.00 mts. con lote 41, Al Poniente en 8.00 mts. con avenida Canelos.—Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que comparezca al juicio, dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este EDICTO, quedando en la Secretaría de este Juzgado por su disposición, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4153.—6, 15 y 24 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

AMPARO VILLEGAS DE GUTH, promueve bajo el Exp. número 1033/79 Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno denominado LA LOMA ubicado en San Mateo Xhoiloc, Municipio de Tepotztlán, Edo. de Méx., que mide y linder:

AL NORTE: 39.65 mts con Anastasio Olivares Bernal; AL SUR: 40.00 Mts. con Marcos Urban, AL ORIENTE 34.00 mts. con camino vecinal; AL PONIENTE 40,00 mts. con Camino Vecinal; Superficie total aproximada 1,444.85 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Rumbo que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los quince días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4158.—6, 10 y 13 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

FELIPE LOPEZ NAVA, promueve diligencias de Información de dominio, sobre un terreno de labor ubicado Santa María Jalpa, mide y linder: Norte 55.00 mts. Agustín Arrollo; Sur 55.00 mts. con camino; Oriente 55.00 mts. con Manuel Molina; Poniente 55.00 mts. con camino. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, 20 Octubre 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Tenango del Valle, Méx., Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4154.—6, 10 y 13 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ALICIA LARA SANCHEZ, promueve diligencias de Información de dominio, sobre un sitio ubicado Tenango del Valle, Méx. mide y linder: Norte 10.00 mts. con Eulalio Hernández, Sur 10.00 mts. con calle; Oriente 20.00 mts. con Roberto Lara; Poniente 20.00 mts. con Javier Camacho y Teresa Sánchez. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y periódico Noticiero, Tenango del Valle 18 Octubre 1979 Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4159.—6, 10 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CAYETANO ALMERAYA SALDAÑA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno urbano de común repartimiento denominado "BUENA VISTA", ubicado en el pueblo de la Concepción otalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 105.00 mts. con Benito Castillo; AL SUR 105.00 mts. con Manuel Delgadillo; AL ORIENTE 28.00 mts. con Jorge Espinosa; AL PONIENTE 28.00 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, Mexico, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos., Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.
4161.—6, 17 y 29 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

AMADÉO CELEDONIO SOTO, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión y derecho de un terreno ubicado en Tixmadole Mpio. de Acambay, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte tres líneas 70.60 mts., 100.00 mts., 88.00 mts., con Clemente Bartolo y José Celedonio. SUR 137.90 Mts. con camino real. ORIENTE 283.65 mts. con Patricio Hidalgo. PONIENTE 198.00 Mts. con Ascensión Cleofas, con superficie de 42,623.66 M2. Admitiéndose promoción ordenándose las publicaciones en periódicos Gaceta de Gobierno y una de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo denuncian en términos de ley y tiempo Doy fe.—El Oro, Méx., 24 de Octubre de 1979. El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4162.—6, 10 y 13 Nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 541/79, ROMAN GARCIA VILCHIS, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en Zinacantanpec, Méx., que mide y linda Norte 85.00 metros con Alicia Vilchis de Martínez Sur 80.00 metros con Marcos Sánchez, Oriente 15.00 metros con Avenida Juárez, Poniente 15.00 metros con Gustavo Vilchis García, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta ciudad. Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1979. Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

4163.—6, 10 y 13 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

663/979, SALVADOR MEJIA ARZATE, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de San Antonio la Isla de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la ley el inmueble que mide y linda: En una línea de Noroeste a Suroeste 130.00 metros con terreno del mismo promovente. AL SUR 120.00 metros con camino a la laguna AL PONIENTE 47.00 metros con un carril. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, México a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.
4164.—6, 10 y 13 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA MARIA CONCEPCION FLORES OLIVARES.

El señor LUIS LOPEZ MIDANDA, ante este Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Texcoco, México, demanda de usted, en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, respecto del predio denominado "ATZOMPA", ubicado en el Pueblo de San Nicolás Taminca de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 41.00 mts. colinda con Río; AL SUR, 41.00 mts. con Francisco Flores; AL ORIENTE, 20.00 mts. con Leonor Flores y al PONIENTE 20.00 mts. con Jovita González; la ciudadana juez dio entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio se ordena emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndola que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4160.—6, 15 y 24 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

664/979, SALVADOR MEJIA ARZATE, promueve Información de Dominio para acreditar que en el poblado de San Antonio la Isla de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 287.00 metros con terreno comunal del poblado de la Concepción Coatipac. AL SUR en tres líneas: una de 145.00 metros; otra línea de Norte a Sur de 62.00 metros; y la última de 142.00 metros colindando con terreno del promovente. AL ORIENTE 272.00 metros con zanja real. AL PONIENTE en cinco líneas: 69.00 metros con otra línea que va de poniente a oriente 140.00 metros otra que va de Sur a Norte de 203 metros, otra línea que va de oriente a Poniente de 140.00 metros y una más de 62.00 metros todas colindando con terreno del promovente. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de los edictos por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle México a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4165.—6, 10 y 13 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

665/979, SALVADOR MEJIA ARZATE, promueve información de Dominio para acreditar que en San Antonio la Isla México de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 287.00 metros con terreno comunal del pueblo de la Concepción Coatipac, AL SUR 287.00 metros con camino a la laguna. AL ORIENTE 396.00 metros con terreno del mismo promovente AL PONIENTE en cinco líneas: 270.00 metros con terreno del promovente y terreno del señor Jesús Fernández Rodríguez, en otra línea hacia el oriente 146.00 metros, con terreno del promovente, en otra línea hacia el norte 64.00 metros con terreno de la persona mencionada, otra línea hacia el poniente de 146.00 metros con terreno también del promovente y por último una línea hacia el Norte de 62.00 metros con terreno del señor Jesús Fernández Rodríguez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, México a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Conste.—El Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4166.—6, 10 y 13 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA GUADALUPE TOMASA HERNANDEZ VERA DE ESPINOZA promueve Información de Dominio, en el expediente 242/979, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en San Lucas Municipio de Amanalco de Becerra, Estado de México, que mide y linda: AL ORIENTE: veinticinco metros, linda con terreno de María Guadalupe Tomasa Hernández de Espinoza; al PONIENTE: igual medida que la anterior linda con María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza; al NORTE: veinticinco metros, cuarenta centímetros linda con María Guadalupe Tomasa Hernández de Espinoza y al SUR: veintinueve metros noventa centímetros linda con la misma María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza. Para su publicación por tres veces en tres días en periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado para personas creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—DOY FE.

2.—Terreno denominado "Nuide" o "La Ladera", ubicado en San Lucas, Municipio de Amanalco de Becerra, Estado de Méx., que mide y linda: AL ORIENTE, ochenta y cinco metros, treinta centímetros linda con terreno de los herederos de Andrés Hernández, al PONIENTE, ochenta y tres metros, linda con María Guadalupe Tomasa Hernández de Espinoza; AL NORTE, ciento sesenta y cinco metros, linda con un río de por medio y María Guadalupe Tomás Hernández de Espinoza y al SUR, sesenta y siete metros, linda con María Guadalupe Tomasa Hernández de Espinoza.

3.—Terreno denominado "La Torre", con casa habitación, ubicado en San Lucas Municipio de Amanalco de Becerra, Méx., que mide y linda: AL ORIENTE, en dos líneas la primera de noventa metros y la segunda de ochenta y seis metros, cuarenta centímetros, linda con Manuel Hernández Carbajal, AL PONIENTE, doscientos veinte metros, linda con una vereda y María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza, AL NORTE, sesenta y tres metros cincuenta centímetros, linda con María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza, AL SUR, en dos líneas la primera de veintiocho metros, linda con Manuel Hernández Carbajal y la segunda de cincuenta y dos metros linda con camino que conduce a San Lucas.

4.—Terreno denominado "Nuide" o "El Nogal", ubicado en San Lucas, Municipio de Amanalco de Becerra, México, que mide y linda: AL ORIENTE, ciento doce metros, cincuenta centímetros, linda con María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza, AL PONIENTE, ciento cuarenta y cinco metros, cincuenta centímetros, linda con María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza; AL NORTE veintinueve metros, linda con río de por medio y María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza, y al SUR sesenta metros, sesenta centímetros, linda con María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza, este terreno tiene una parte pantanosa.

5.—Terreno denominado "Piedra Larga", o "Madho" ubicado en San Lucas Municipio de Amanalco de Becerra, Méx., que mide y linda: AL ORIENTE, treinta y tres metros, cuarenta centímetros linda con río de por medio y María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza, AL PONIENTE, ciento dos metros, cuarenta centímetros linda con una zanja de por medio y Moisés Loza y Guillermo Santana; al NORTE, doscientos treinta y un metros, cincuen-

ta centímetros, linda con herederos de Andrés Hernández y al SUR doscientos treinta y cinco metros cuarenta centímetros linda con río de por medio, María Guadalupe Tomasa Hernández Vera y Miguel Salvador Zarza.

6.—Terreno denominado "Nuide Lema", o "El Puente" ubicado en San Lucas, Municipio de Amanalco de Becerra, Méx., que mide y linda: AL ORIENTE, cien metros linda con María Guadalupe Hernández Vera de Espinoza y casa de los herederos de Andrés Hernández; AL PONIENTE ciento cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros linda con María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza, un río de por medio Cupertina García así como la carretera Toluca, Valle de Bravo, de por medio, AL NORTE noventa y cuatro metros treinta centímetros con una zanja de por medio y Manuel Hernández Carbajal, y al SUR, cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros linda con el camino real a San Lucas.

7.—Terreno denominado "La Ciénega" ubicado en San Lucas Municipio de Amanalco de Becerra, Méx., que mide y linda: AL ORIENTE, cien metros linda con una zanja de por medio y herederos de Andrés Hernández, AL PONIENTE cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, linda con un río de por medio y herederos de Andrés Hernández y María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza, AL NORTE ciento cuarenta y nueve metros, linda con terreno de Barrio de San Sebastián Chico y al SUR, ciento cuarenta y nueve metros, linda con una zanja y terrenos de María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza.

8.—Terreno denominado "Nuide", pantanoso, ubicado en San Lucas Municipio de Amanalco de Becerra, Méx., que mide y linda: AL ORIENTE en dos líneas: la primera de ciento diecinueve metros linda con un camino y María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza y la segunda, de ciento sesenta y cuatro metros, linda con una zanja y María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza, AL PONIENTE en dos líneas la primera de ciento treinta y dos metros, linda con una zanja de por medio, Manuel Hernández Carbajal y María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza y la segunda de cincuenta metros, linda con río de por medio y Moisés Loza, AL NORTE, en dos líneas, la primera de ochenta y cuatro metros, linda con María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza y la segunda de ciento cuarenta y nueve metros, linda con un río de por medio, Miguel Salvador Zarza y María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza y AL SUR, en dos líneas la primera de diecinueve metros, linda con un camino de por medio y casa de los herederos de Andrés Hernández y la segunda de ciento cuarenta metros linda con una zanja de por medio y Manuel Hernández Carbajal.

9.—Terreno denominado "El Cajal", o "Comunidad", ubicado en las inmediaciones del poblado de Amanalco de Becerra, Méx., que mide y linda: AL ORIENTE treinta y cuatro metros, linda con río de por medio y María Guadalupe Tomasa Hernández Vera de Espinoza; AL PONIENTE seis metros, linda con una zanja de por medio y Salvador Sánchez Albarrán, AL NORTE ciento setenta y tres metros, linda con carretera Toluca Valle de Bravo, y al SUR, ciento ochenta y seis metros, linda con una zanja de río de por medio y Salvador Sánchez Albarrán.—Para su publicación de tres veces de tres en tres días en periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL NOTICIERO", que se editan en la Capital del Estado, para personas creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—DOY FE.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de octubre de 1979.—Atentamente, El C. Secretario del Juzgado, P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

T A C T O, S. A.

**BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE OCTUBRE DE 1975**

CAJA	\$ 22,325.00
CAPITAL SOCIAL	925,000.00
MEJORES	
DEBITOS ACUMULADOS	902,675.00
	<u>\$ 22,325.00</u>

**ABQ. ANTONIO GARCIA CORONA.—Rúbrica.
LIQUIDADOR**

3733.—13, 25 Oct. y 6 Nov.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA**

ZONA ORIENTE, CD. NEZAHUALCOYOTL, MEX.

EDICTO

NOTIFICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O ENRIQUE BUSTAMANTE AGUIRRE ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA INMOBILIARIA BUSCAN, S.A. Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO CONOCIDO COMO SAN MIGUEL, UBICADO EN LA PRIMERA FRACCION DE LA EX HACIENDA EL AHUEHUETE, DE LA POBLACION DE AYOTZINGO, DISTRITO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II inciso b), 63 Fracción IV y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México y para los efectos legales conducentes, se notifica a Usted el Acuerdo de fecha treinta y uno de octubre del año en curso, del tenor siguiente:

En Cd. Nezahualcóyotl, Méx., el C. Faustino Sánchez Pinto, Delegado Ejecutivo de la Zona Oriente, en términos de lo establecido por los artículos 5o, Bis, 84, 207 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, ACORDO.— Se deja sin efecto la publicación de la Convocatoria de Remate de fecha 27 de octubre del año en curso, publicada en el periódico oficial Gaceta del Gobierno y en el Diario de Nezahualcóyotl, así como los actos subsiguientes para que en su oportunidad se les convoque nuevamente a Remate y se celebre, según los términos de la Ley de la materia, continuándose con el procedimiento de referencia. Notifíquese y Cúmplase.

A T E N T A M E N T E .

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO
C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.**

4147.—6, y 10 Nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

A C U E R D O

**DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA,
EXPEDIENTE: PS-PEC-507/79
ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.**

Toluca, Méx., a 17 de Octubre de 1979.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "RIO HONDO Y/O AMPLIACION RIO HONDO", NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.— Toluca, Méx., a 17 de Octubre de 1979, visto el expediente remitido por el C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ, Delegado Ejecutivo Hacendario en Naucalpan de Juárez, México, a esta Dirección General de Hacienda, mediante oficio PS-PEC-507-79-D2-788-09/79, de fecha 10 de Octubre de 1979, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Naucalpan, a través de la Receptoría de Rentas del Estado en la Población de el Molinito, Estado de México, en contra del Representante Legal Y/O Propietario de la colonia popularmente conocida como "RIO HONDO Y/O AMPLIACION RIO HONDO", ubicada en el pueblo de San José Río Hondo, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; por el cual se hizo efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por fraccionamientos y demás accesorios legales contenidas en el oficio número PS-PEC-192/78, de fecha 27 de Julio de 1979, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación, que se celebró a la vista de fecha diez de Octubre de 1979, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "RIO HONDO Y/O AMPLIACION RIO HONDO", que se localiza en el Pueblo de San José Río Hondo, Municipio de Naucalpan, de Juárez, Estado de México, y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por el C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional antes citada, es la suerte principal de \$ 1,175,130.40 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS 40/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicados únicamente asciende a la cantidad de \$ 297,600.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los Artículos 148, 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó:

PRIMERO.— Se aprueba el Remate y Adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "RIO HONDO Y/O AMPLIACION RIO HONDO", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación del diez de Octubre de 1979, en la cantidad de \$ 297,600.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente;

SEGUNDO.— Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público No. 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente;

TERCERO.— Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado, para que se presente en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme las escrituras correspondientes, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado el Titular de la Dependencia Ejecutora, la otorgará y firmará en su rebeldía.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

A T E N T A M E N T E .

SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

**DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.
LIC ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.**

4119.—3 y 6 Nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

A C U E R D O

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
 NUMERO DE OFICIO: PS-PEC-454/79
 ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO

Toluca, México, a 3 de Octubre de 1979.

**C. REPRESENTANTE LEGAL
 Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
 DENOMINADO "COLONIA MIRAMAR",
 NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.**

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.-- Toluca, México, a 3 de Octubre de 1979, visto el expediente remitido por el C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ, Delegado Ejecutivo Hacendario en Naucalpan de Juárez, México, a esta Dirección General de Hacienda, mediante el Oficio 233-DEH-DE-778-05/79, de la fecha 28 de Septiembre de 1979, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Naucalpan, a través de la Receptoría del Estado en la Población de El Molinito, Estado de México, en contra del Representante Legal Y/O propietario de la colonia popularmente conocida como "COLONIA MIRA-

MAR", ubicada en la jurisdicción del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás acciones legales contenidas en el Oficio número PS PEC-193/79, de fecha 26 de julio de 1978, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y;

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación, que se hizo a la vista de fecha 27 de Septiembre de 1979, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "COLONIA MIRAMAR", que se localiza en la Jurisdicción del pueblo de San José Río Hondo, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por el C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios de la Unidad Habitacional antes citada, es la suerte principal de \$ 3'003'909'20 (TRES MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS, 20/100 M.N.) más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$ 760,746.66 (SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CUARENTA Y SEIS PESOS, 66/100 M.N.) el C. Lic. Román Ferrat Solís, Director General de Hacienda, con fundamento en los Artículos 145, 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México; Aco. 35:

PRIMERO.-- Se aprueba el Remate y adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "COLONIA MIRAMAR", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación del 27 de Septiembre de 1979, en la cantidad de \$ 760,746.66 (SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS

66/100 M.N.), reservándose las acciones y Derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente;

SEGUNDO.-- Se designa al C. LIC. JOAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público No. 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente;

TERCERO.-- Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado, para que se presente en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme las escrituras correspondientes, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado el Titular de la Dependencia Ejecutora, la otorgará y firmará en su rebeldía.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solís, Director General de Hacienda del Estado.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

**DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA,
 LIC ROMAN FERRAT SOLIS.--Rúbrica.**

4120.-3 y 6 Nov.

NOTARIA PUBLICA No. 25

TIALTEPANTLA MEX.

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 2,163 de fecha 24 de octubre de 1979, la señora Victoria Gabil de Vitar, en virtud de cumplirse los requisitos previstos por el Art. 1,022 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, DEJO RADICADA en la Notaría No. 25 del Distrito de Tlaltepantla a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor ADIB E. VITAR KURI, aceptando en el mismo acto la herencia la señora Victoria Gabil de Vitar y sus hijas Victoria Eugenia, Nancy, Nadia y Catalina, de apellidos Vitar Gabil como impone el Testamento Público Abierto del autor de la sucesión.

Así mismo la señora Victoria Gabil de Vitar, aceptó el cargo de Abogada que le fue conferido en el mismo testamento, expresando que va a proceder a la Formación del Inventario de la Sucesión.

Y para cumplir con lo dispuesto en la parte final del Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se da a conocer lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar por medio de la presente publicación.

A T E N T A M E N T E .

LIC. CAROLINA GARCIA MUNGUIA.--Rúbrica.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

Tlalneantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Al pie de un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos — Licenciado Fernando Velasco Turati.— Notario Número 2.— Dist. Tlalneantla, Méx.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber: Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "CALZADO DITA", SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día 31 de Agosto de 1979, decretó la disminución del capital de dicha Sociedad de la suma de \$5'025,000.00 (CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a la de \$3'830,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y la reforma de las Cláusulas Quinta y Sexta de la Escritura Constitutiva de dicha Sociedad.

Para su publicación, en el periódico Oficial de la Entidad Federativa por tres veces, con intervalos de 10 días.

A T E N T A M E N T E .

Tlalneantla, Méx., a 8 de Octubre de 1979.

Lic. Fernando Velasco Turati.—Búbrica.
Notario Público Número Dos.

4157.—6, 17 y 29 Nov.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante el mes de octubre de 1979 se publicaron los números y secciones que en seguida se especifican.

Números	Fechas	Secciones
40	Martes 2	1a. 2a. 3a. 4a.
41	Jueves 4	1a. 2a.
42	Sábado 6	1a. 2a. 3a. 4a.
43	Martes 9	1a. 2a. 3a.
44	Jueves 11	1a. 2a.
45	Sábado 13	1a. 2a.
46	Martes 16	1a. 2a.
47	Jueves 18	1a. 2a.
48	Sábado 20	1a. 2a. 3a.
49	Martes 23	1a. 2a.
50	Jueves 25	1a. 2a. 3a.
51	Sábado 27	1a. 2a.
52	Martes 30	1a. 2a.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la semana comprendida del 28 de octubre al 3 de noviembre se publicaron los números y secciones que en seguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
52	Martes 30	1a. 2a.
53	Jueves 1	1a. 2a.
54	Sábado 3	1a. 2a. ..

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

Habremos de ser cada vez más grandes, más libres, más prósperos y habremos de construir hoy una Patria mejor que la que nos entregaron nuestros antepasados y habremos de entregar hoy y mañana una Patria mejor para nuestros hijos, para nuestros nietos y para nuestras generaciones venideras.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.